

ÍNDICE AI: EUR 50/02/98/s
29 DE ENERO DE 1998

Ucrania: el gobierno debe abolir de inmediato la pena de muerte

El gobierno de Ucrania debe cumplir su compromiso ante el Consejo de Europa y abolir de inmediato la pena de muerte, ha manifestado hoy Amnistía Internacional, después de que la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa adoptase, el 27 de enero, una resolución en la que condena enérgicamente que continúen produciéndose ejecuciones en Ucrania y exige su paralización.

«Ucrania ha ejecutado a más personas en 1996 que ningún otro país del mundo a excepción de China -ha declarado Amnistía Internacional-. A pesar de las promesas de abolir la pena de muerte, Ucrania ha seguido realizando ejecuciones hasta bien entrado 1997».

La resolución del Consejo de Europa pide a Ucrania que introduzca una moratoria legal completa y ponga fin de inmediato al hermetismo que actualmente rodea todas las ejecuciones. La Asamblea Parlamentaria europea manifestó que, a menos que reciba una notificación formal de la promulgación de una moratoria sobre las ejecuciones, estudiará la posibilidad de revocar las credenciales de la delegación ucraniana para la próxima reunión de la Asamblea.

Aunque la firma por Ucrania del Protocolo núm. 6, el 5 de mayo de 1997, fue recibida como un hecho positivo, Amnistía Internacional ve con profunda inquietud el dato de que en 1997 se ejecutaron al menos a 13 presos. Esta cifra la dio a conocer el antiguo ministro de Justicia, Serhity Holovatiy, en agosto de 1997, y la confirmó Renate Wohlwend, del Comité de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria europea durante una visita de investigación a Ucrania.

También es alarmante que, pese a las reiteradas peticiones en tal sentido, las autoridades ucranianas no hubieran podido facilitar a Renate Wohlwend las fechas de ejecución o los nombres de los presos ejecutados. Sin embargo, algunas fuentes siguen manteniendo que después del 5 de mayo de 1997 hubo otra ejecución más.

«La suspensión de las ejecuciones sigue siendo algo no oficial e indirecto, que depende únicamente de la decisión de una sola persona: el presidente -ha afirmado Amnistía Internacional-. Podría revocarse con facilidad, especialmente teniendo en cuenta que el mecanismo para llevar a cabo las ejecuciones sigue claramente en vigor».

Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades ucranianas que conmuten todas las penas de muerte existentes y dicten órdenes públicas a todos los directores de las prisiones para que no se lleven a cabo más ejecuciones. El gobierno debe también garantizar la supresión de la pena de muerte del Código Penal ucraniano, y ratificar de inmediato el Protocolo núm. 6 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Asimismo, las autoridades deben hacer públicos todos los datos sobre el uso de la pena de muerte, incluidos los nombres y detalles de los casos de todos los presos ejecutados y de todos los presos condenados actualmente a la pena de muerte.

Información general

Según las estadísticas oficiales facilitadas por el Ministerio de Justicia, en 1996 se impusieron 167 penas de muerte y fueron ejecutados 167 presos, algunos de ellos condenados en años anteriores. En la actualidad hay más de 260 presos condenados a la pena capital en Ucrania.